



ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):

Nombre o razón social EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:

ADMINISTRACIÓN (3) ADMINISTRACION LOCAL

ORGANISMO (4) EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

EXTRACTO DEL EDICTO (6) EXPOSICION PÚBLICA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2017

EDICTO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Motril, a 31 de julio de 2018

FLOR ALMÓN FERNÁNDEZ
ALCALDESA

